



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal  
Circasia Quindío

Treinta de agosto de dos mil veintidós

Proceso	: SUCESIÓN INTESTADA
Solicitantes	: MARIA ALEYDA SALGADO DE QUINTERO
Causante	: Y OTROS JUDITH OCAMPO DE SALGADO
Radicación	: 631904089002 2021 00043-00
Interlocutorio	: 0310

Dentro del proceso de la referencia, agotado el respectivo trámite se procede a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia para el diligenciamiento de los respectivos inventarios y avalúos.

Dicha diligencia se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido por el artículo 501 del C. G. P., para lo cual acorde con la disponibilidad de la agenda del Despacho se fijará fecha para la realización de la audiencia. La audiencia se realizará a través de la plataforma Lifesize, por lo que se requiere desde ya a las partes interesadas, testigos y apoderados el uso de un correo electrónico de Microsoft (Outlook o Hotmail), para evitar inconvenientes por incompatibilidad al momento de la audiencia; quince (15) minutos antes de su inicio, les llegará el link para que se unan a la sala virtual

Por lo expuesto el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CIRCASIA QUINDIO,

**R E S U E L V E:**

PRIMERO: Dentro del presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA, promovida por MARIA ALEIDA SALGADO DE QUINTERO; ISABEL SALGADO DE MONSALVE; LUIS ALBERTO SALGADO OCAMPO, en calidad de herederos de primer orden y DAGOBERTO SALGADO PARRA, en calidad de heredero por representación de su padre LUIS ARCESIO SALGADO OCAMPO, de la causante JUDITH OCAMPO DE SALGADO, en el que se reconoció como subrogatario de los derechos herenciales de los solicitantes a HERNANDO VILLADA GUERRERO, mediante apoderado judicial.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior se fija el **martes 13 de septiembre de 2022, a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS, dentro del presente proceso.

TERCERO: Lo anterior se efectuará con las formalidades previstas en el artículo 501 del Ordenamiento General del Proceso, por escrito y en forma conjunta.

NOTIFIQUESE



CS Escaneado con CamScanner

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ  
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

31 DE AGOSTO DE 2022



LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA  
SECRETARIA